



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Todas las actuaciones administrativas y/o judiciales realizadas por las distintas reparticiones provinciales, en base a las declaraciones públicas del gobernador Gustavo Bordet a distintos medios locales el día 6 de agosto de este año sobre la obra realizada en la Ruta Provincial 38 (San Salvador-Ubajay) vinculado con la situación de grave deterioro de esta y la posible comisión del delito de fraude por parte de la empresa constructora.-

Sala de Sesiones. Paraná, 26 de agosto de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados